

RAD 2013.00061
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO - MAGDALENA.

Plato, veintiséis (26) de abril de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUITO MIXTO
BANCO DAVIVIENDA SA
vs
FABIO ENRIQUE PUELLO GARCIA

ASUNTO

Pasa de nuevo el proceso al despacho para atender la solicitud de fijar nueva fecha para llevar a cabo la almoneda.

En consecuencia,

RESUELVE

SEÑALAR el día agosto dos (02) del año dos mil veintitrés (2023) a las 8:30 AM, para llevar a cabo la diligencia de remate del(os) bien(es) que esta(án) embargado(s); avaluado(s) y secuestrado(s) en este proceso. La almoneda se hará virtualmente, a través de la plataforma LIFESIZE y las posturas deberán hacerse llegar a través del correo institucional del despacho en formato pdf, con código de acceso y proporcionando el correo donde los postores se notificarán. Se tendrá como base el 70% del avaluó del bien, como dispone el art. 448 CGP. Líbrese los avisos y comunicados del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



JORGE ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO
MAGDALENA
Fijado por el ESTADO No. 029 en la secretaria, hoy
veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023),
siendo las
08:00 am
CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS
SECRETARIO AD-HOC